

frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y frente a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, la empresa CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES S.L. y Mutua Asepeyo absuelvo a las partes demandadas de las pretensiones contenidas en demanda.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmada y Rubricada.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA al LEGAL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a 7 de abril de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**919.-** D. ANTONIO MARIN GARCÍA, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 28/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN ANTONIO AL-LAL NASAR contra la empresa JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, se ha dictado AUTO con fecha 24 de abril de 2006 del siguiente tenor literal:

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA en situación de INSOLVENCIA PROVISIONAL por importe de 5088,53 €

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Tránsito García Herrera, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

MAGISTRADA-JUEZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a 24 de abril de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

